

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-063-2015**

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-063-2015 y sus adendas, procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación así:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR, las siguientes propuestas.

PROPONENTES
AQUATICA INGENIERIA CIVIL S.L
PROMOTORA URBANA SANTA MARTA SAS
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PROPONENTE A: AQUATICA INGENIERIA CIVIL S.L			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		6-8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12-18	Documento equivalente.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		32-34	Fotocopia de Pasaporte apostillado.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A			N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A			N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		10	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		24	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	N.A			Allega declaración juramentada de no tener antecedentes fiscales folio 26.

COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	N.A			Allega declaración juramentada de no tener antecedentes disciplinarios Folio 28.
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	N.A			Allega declaración juramentada de no tener antecedentes judiciales folio 30.
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		20	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		22	
FORMATO FTJA11	X		36	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		38-39	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		41-42	
ESTUDIO SARLAFT	SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE B: PROMOTORA URBANA SANTA MARTA SAS			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A		6-12	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		22	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		13	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A			N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		17	N/A
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		19	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		20	

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		21	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		15	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		16	
FORMATO FTJA11	X		23	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO		X		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE
ESTUDIO SARLAFT	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE			
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

NOTA: El proponente Promotora Urbana de Santa Marta S.A.S, NO aportó la documentación requerida como subsanable, incurriendo en causal de rechazo contenida en el literal f del numeral 3.1.5 de los términos generales de la invitación abierta FNT-063-2015, donde se establece que [...] "será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR". Por tanto se rechaza la propuesta.

DOCUMENTOS	PROPONENTE C: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5-7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		11-15	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		37	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A			N/A
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A		N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		9	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A			N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		21-28	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES)	X		30	

FISCALES)				
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		32-33	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		35	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN			19	
FORMATO FTJA11	X		41	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		43-44	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		46	
ESTUDIO SARLAFT	ESTUDIO SATISFACTORIO			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-063-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-063-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	AQUATICA INGENIERIA CIVIL S.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-063-2015, se concluye lo siguiente:

1. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

2. AQUATICA INGENIERIA CIVIL S.L.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

3. PROMOTORA URBANA SANTA MARTA S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano estados financieros comparativos año 2014-2013 firmados por representante legal y contador con sus respectivas notas.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTES	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
<p>AQUIATICA Ingeniería Civil</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante copia de certificación emitida por ProNautical Solutions Corp con sello de la firma y nombre de Ramón Colina, copia del contrato y anexo 1, cuyo objeto fue: asesoramiento para la implantación de una zona de marinas deportivas en la zona de amador. Panamá, República de Panamá, con un diseño final de 3 marinas con un total de 1056 atraques. Valor del contrato: \$198.180.400.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios y diseños para construcción de marinas con 150 o más amarres proyectados. <p>OBSERVACIÓN: No remite copia acta de entrega o copia del acta de recibo fina o copia del acta de terminación donde se evidencie el recibo a satisfacción o copia del acta de liquidación, de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. Consecuentemente, no fue posible determinar el valor total del contrato en pesos colombianos determinados a partir de la fecha de terminación de los estudios.</p> <p>SUBSANABLE: Se solicita al proponente adjuntar acta de entrega o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación donde se evidencie el recibo a satisfacción o copia del acta de liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allega copia del acta de recepción de obras fue posible verificar la culminación de las actividades y el valor del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

NOTA: De acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación, en caso que los contratos que se allegan como experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, deben venir apostillados y autenticados. Por lo anterior el proponente incurre en una causal de rechazo, numeral 3.1.6. Literal f “*Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR*”.

NO CUMPLE

Experiencia aportada mediante presentación de copia de certificación emitida por Manuel Fajardo Piñeiro del Club Náutico Boiro, con sello del Club sobre el nombre de Manuel Fajardo Piñeiro, copia del contrato de servicios, cuyo objeto fue: realización del proyecto básico, oferta de explotación y proyecto de construcción de las instalaciones náutico deportivas en el puerto de Cabo de la Cruz. **Valor del contrato: \$287.531.668.00 NO CUMPLE**

Actividades requeridas:

- Estudios y diseños para construcción de marinas con 150 o más amarres proyectados.

OBSERVACIÓN: No remite copia acta de entrega o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación donde se evidencie el recibo a satisfacción o copia del acta de liquidación, de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación, documentación requerida para la acreditación de la experiencia general solicitada. Así mismo, la información contenida en la copia del contrato no es suficiente para acreditar las actividades solicitadas.

Teniendo en cuenta que no se suministra la documentación requerida, no fue posible determinar el valor total del contrato en pesos colombianos determinados a partir de la fecha de terminación de los estudios.

SUBSANABLE: Se solicita al proponente adjuntar acta de entrega o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación donde se evidencie el recibo a satisfacción o copia del acta de liquidación.

SUBSANACIÓN: Allega copia del acta de recepción de obras y acta de conformidad de trabajo terminado, fue posible verificar la culminación de las actividades y el valor del contrato.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación, en caso que los contratos que se allegan como experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, deben venir apostillados y autenticados. Por lo anterior el proponente incurre en una causal de rechazo, numeral 3.1.6. Literal f “*Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos en los*

	<p>presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR”.</p>	
<p>PROMOTORA URBANA SANTA MARTA SAS</p>	<p>NOTA: Revisada la propuesta general se pudo determinar que el proponente no allego FORMULARIO – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ni soportes documentales que respalden la acreditación de la Experiencia General del Proponente, mediante los cuales sea posible la verificación de la actividades requeridas en los términos de la invitación del proceso. Incurriendo en lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo “ Cuando la propuesta no cubra en su totalidad el objeto y el alcance técnico solicitado en estos Términos de Referencia o los modifique”</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>Consultores de Ingeniería UG - 21</p>	<p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación emitida por la Asociación Deportiva Náutica Nuevo Portil, firmada por Antonio Castilla Cruz, copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato. El objeto del contrato fue: La ADN Nuevo Portil, en las personas de su representante legal, encargan a la entidad mercantil CONSULTORES UG21 S.L. que a través de la persona de su representante legal acepta como tal el encargo de la realización de los trabajos reseñados en la manifestación primera y segunda del presente contrato. Redacción del proyecto de construcción para la obtención de la concesión administrativa de las instalaciones náutico-deportivas de la A.D.N Nuevo Portil, T.M Carlaya (Huelva) Valor del contrato: No se pudo establecer. NO CUMPLE</p> <p>Actividades requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios y diseños para construcción de marinas con 150 o más amarres proyectados. <p>OBSERVACIÓN: La fecha establecida en el acta de liquidación del contrato no es consecuente con el periodo de ejecución del contrato. Por lo anterior, no fue posible determinar el valor total del contrato en pesos colombianos determinados a partir de la fecha terminación indicada en el acta de liquidación allegada.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del acta de recibo y entrega final o copia del acta de terminación del contrato de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación emitida por el Club Náutico Río Piedras, firmada por Ignacio Senao Las Heras, copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato. El objeto del contrato fue: La ADN Nuevo Portil y Marinas Canarias en las personas de su representante legal, encargan conjunta y solidariamente a la entidad mercantil CONSULTORES UG21 S.L. que a través de la persona de su representante legal, acepta como tal el encargo de la realización de los trabajos reseñados en la manifestación primera y segunda del presente contrato. Redacción del proyecto de construcción para la obtención de la concesión administrativa de las instalaciones náutico deportivas del Club Náutico Río Piedras, Punta de la Barreta, T.M Carlaya, (Huelva) Valor del contrato: \$271.092.000.00 CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Actividades requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios y diseños para construcción de marinas con 150 o más amarres proyectados. <p>Experiencia aportada mediante presentación de certificación emitida por la Asociación Deportiva Náutica San Miguel, firmada por Juan Manuel Lara Bohórquez, copia del contrato y copia del acta de liquidación del contrato. El objeto del contrato fue: La ADN San Miguel en las personas de su representante legal, encargan a la entidad mercantil CONSULTORES UG21 S.L. que a través de la persona de su representante legal acepta como tal el encargo de la realización de los trabajos reseñados en la manifestación primera y segunda del presente contrato. Redacción del proyecto de construcción para la obtención de la concesión administrativa de las instalaciones náutico deportivas de la A.D.N San Miguel, T.M Carlaya, (Huelva) Valor del contrato: \$294.438.320.00 CUMPLE</p> <p>Actividades requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios y diseños para construcción de marinas con 150 o más amarres proyectados. <p>NOTA: de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia general del proponente, la oferta cumple con dos de los tres contratos aportados.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO
ANEXO 9**

PROPONENTES	PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
AQUATICA Ingeniería Civil CONTROL S.A	Cargo: Director de Consultoría Título Profesional: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Nombre: Fernando Rubén López Mera Exp. Tarjeta Profesional: 18/01/2001 Carta de Intención: Si	CUMPLE
	Cargo: Asesor Oceanográfico Título Profesional: Oceanógrafa (Ciencias del mar) Nombre: Sira López Liñero Exp. Tarjeta Profesional: NA Carta de Intención: Si	CUMPLE
	Cargo: Asesor biológico Título Profesional: Biólogo Marino Nombre: Jaime Arturo Orejana Cuartas Exp. Tarjeta Profesional: 2007 Carta de Intención: Si	CUMPLE
	Cargo: Residente de Consultoría Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Pablo Agudelo Restrepo Exp. Tarjeta Profesional: 20/04/2006 Carta de Intención: Si OBSERVACIÓN: Para la verificación de los requisitos es necesario referir el tema del Doctorado que se relaciona. NOTA: Remite documentos mediante el cual informa que el profesional ostenta master universitario en ciencias y tecnologías para la gestión de la costa.	CUMPLE

	<p>Cargo: Asesor de Diseño Título Profesional: Arquitecto Nombre: Jordi Castro Andrade Exp. Tarjeta Profesional: 28/11/2001 Carta de Intención: Si</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Eléctrico Título Profesional: Ingeniero Industrial Nombre: David López Mera Exp. Tarjeta Profesional: 21/10/2004 Carta de Intención: Si</p> <p>El título del profesional no es acorde con lo requerido en los términos de la invitación, incurriendo en lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, <i>“Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto”</i>.</p> <p>NOTA: Allega certificación emitida por Aquatica en la que informa pertinencia profesional de acuerdo a la normatividad española, hoja de vida del profesional y copia del título profesional. No obstante, no fue posible verificar la convalidación de dicho título emitida por el Ministerio de Educación Nacional. Por lo que se reitera lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, <i>“Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto”</i>.</p>	NO CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Hidro-sanitario Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Andrés Felipe Duque Pérez Exp. Tarjeta Profesional: 18/03/2010 Carta de Intención: Si</p> <p>OBSERVACIÓN: No determina fecha de expedición de la matrícula profesional. Por otra parte, es necesario referir el tema de la maestría que se relaciona.</p> <p>NOTA: Allega copia de tarjeta profesional No remite ningún documento que permita establecer la pertinencia de la maestría solicitada en los términos de la invitación.</p> <p>Por lo que se reitera lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, <i>“Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto”</i>.</p>	NO CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Estructural Título Profesional: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Nombre: Óscar Gómez Espiño Exp. Tarjeta Profesional: 20/02/2006 Carta de Intención: Si</p> <p>OBSERVACIÓN: Es necesario referir el tema de la maestría que se relaciona.</p> <p>NOTA: Allega certificación expedida por la Universidad de la Coruña, informando que posee el título de master ingeniero civil y copia del título especialista en calculo estructural.</p>	CUMPLE

	<p>Cargo: Asesor Hidrográfico Título Profesional: Tecnólogo Naval en Hidrografía Nombre: Rigoberto Jaramillo Soto Exp. Tarjeta Profesional: 2005 Carta de Intención: Si</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Meteorológico Título Profesional: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertas. Nombre: Javier Sopelana Exp. Tarjeta Profesional: 15/11/2004 Carta de Intención: Si OBSERVACIÓN: Es necesario referir el tema de la maestría que se relaciona. NOTA: Remite documentos que acreditan master en universitario en ciencias y tecnologías para la gestión de la costa. No cumple lo establecido en los términos de la invitación. Por lo que se reitera lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, <i>“Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto”.</i></p>	NO CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor en Gestión Social Título Profesional: Socióloga Nombre: Erica Rojas Exp. Tarjeta Profesional: NA Carta de Intención: Si</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Ambiental Título Profesional: Oceanógrafa Nombre: Lucia González Nariño Exp. Tarjeta Profesional: NA Carta de Intención: Si OBSERVACIÓN: El título del profesional no es acorde con lo requerido en los términos de la invitación, incurriendo en lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, <i>“Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto”.</i> NOTA: Allega certificación emitida por la Asociación de Oceanógrafos de Galicia en la que informa pertinencia profesional, hoja de vida del profesional y copia del título profesional. No obstante, se reitera no cumple con lo establecido en los términos de la invitación. Por lo que se reitera lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, <i>“Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto”.</i></p>	NO CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Paisajístico Título Profesional: Arquitecta Nombre: Karina Peña Exp. Tarjeta Profesional: No especifica. Carta de Intención: Si OBSERVACIÓN: No determina fecha de expedición de la matrícula profesional. NOTA: Remite certificación emitida por Aquatica en la que informa que de acuerdo al lugar donde reside y ejerce la profesión no se le exige tarjeta</p>	NO CUMPLE

	profesional. No obstante, no fue posible verificar la convalidación de dicho título emitida por el Ministerio de Educación Nacional. Por lo que se reitera lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, "Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto".	
	Cargo: Dibujante Título Profesional: Técnico especialista en delineación industrial. Nombre: Luis Javier Girones Blanco Exp. Tarjeta Profesional: NA Carta de Intención: Si	CUMPLE

PROPONENTES	PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
NOTA: El proponente no especifica en el Formulario de Equipo de Trabajo los porcentajes de dedicación. Solo los indica en el formulario de presupuesto por honorarios de la propuesta económica, donde fue posible verificar que se están alterando los mismos. Modifica los porcentajes de dedicación del perfil, incurriendo en lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, "Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación". Así mismo ningún profesional presenta la carta de intención solicitada en la invitación.		
PROMOTORA URBANA SANTA MARTA SAS	Cargo: Director de Consultoría Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Roberto Katime Exp. Tarjeta Profesional: 03/05/1973 Carta de Intención: No presenta.	NO CUMPLE
	Cargo: Asesor Oceanográfico Título Profesional: Oceanógrafo Físico. Nombre: Jorge Urbano Exp. Tarjeta Profesional: N/A. Carta de Intención: No presenta.	NO CUMPLE
	Cargo: Asesor biológico Título Profesional: Biólogo Marino Nombre: Klaus Rodríguez Exp. Tarjeta Profesional: 22/10/1993 Carta de Intención: No presenta.	NO CUMPLE
	Cargo: Residente de Consultoría Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Roberto Katime Exp. Tarjeta Profesional: 03/05/1973 Carta de Intención: No presenta. NOTA: El profesional presentado para Director de Consultoría es el mismo Residente de Consultoría, y los porcentajes de dedicación establecidos en los términos de la invitación no permiten desarrollar los cargos de manera simultánea. Modifica los porcentajes de dedicación del perfil, incurriendo en lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, "Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación".	NO CUMPLE
	Cargo: Asesor de Diseño Título Profesional: Arquitecto Nombre: Miguel Puello Exp. Tarjeta Profesional: 06/08/2009 Carta de Intención: No presenta.	NO CUMPLE

	<p>Cargo: Asesor Eléctrico Título Profesional: Ingeniero Electricista Nombre: Jorge Conde Exp. Tarjeta Profesional: 21/04/1969 Carta de Intención: No presenta.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Cargo: Asesor HidroSanitario Título Profesional: Ingeniero Civil con MBA. Nombre: Agustín Barros Exp. Tarjeta Profesional: 21/04/1994 Carta de Intención: No presenta. Observación: el posgrado presentado no cumple con lo solicitado en los términos de la invitación.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Cargo: Asesor Estructural Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Mónica Agamez Exp. Tarjeta Profesional: 17/10/2002 Carta de Intención: No presenta. Observación: el posgrado presentado no cumple con lo solicitado en los términos de la invitación.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Cargo: Asesor Hidrográfico Título Profesional: Tecnólogo Naval en Hidrografía Nombre: Rigoberto Jaramillo Soto Exp. Tarjeta Profesional: 2005 Carta de Intención: No presenta. NOTA: El profesional presentado es el mismo presentado en la propuesta del proponente AQUATICA Ingeniería Civil CONTROL SA.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Cargo: Asesor Meteorológico Título Profesional: Físico con Posgrado en Meteorología. Nombre: Juan Carlos Anduckia Exp. Tarjeta Profesional: N/A Fecha de Grado: 12/05/1993 Carta de Intención: No presenta.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Cargo: Asesor en Gestión Social Título Profesional: Abogado Nombre: Jairo Chaparro Valderrama Exp. Tarjeta Profesional: 07/05/2010 Carta de Intención: No presenta. OBSERVACIÓN: El título del profesional no es acorde con lo requerido en los términos de la invitación, incurriendo en lo establecido en numeral 3.1.6 Causales de Rechazo, "Cuando no se cumpla con la conformación del personal mínimo o el personal propuesto no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a profesión o formación académica, experiencia general y disponibilidad o dedicación al proyecto".</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>Cargo: Asesor Ambiental Título Profesional: Ingeniero Sanitario y Ambiental Nombre: Jaime Hernández Exp. Tarjeta Profesional: 21/07/2005 Carta de Intención: No presenta.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>Cargo: Asesor Paisajístico Título Profesional: Arquitecto Paisajista con Posgrado en Arquitectura del Paisaje y Planeación Regional. Nombre: Diego Bermudez Exp. Tarjeta Profesional: 25/10/2010 Carta de Intención: No presenta.</p>	NO CUMPLE
	<p>Cargo: Dibujante Título Profesional: Arquitecto Nombre: Elías Navarro Romero Exp. Tarjeta Profesional: NA Carta de Intención: No presenta.</p>	NO CUMPLE

PROPONENTES	PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
Consultores de Ingeniería UG - 21	<p>Cargo: Director de Consultoría Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Manuel González Moles Exp. Tarjeta Profesional: 03/05/1999 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Oceanográfico Título Profesional: Perito marítimo en oceanografía Nombre: Alex Rene Pineda Devia Exp. Tarjeta Profesional: 01/10/1993 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor biológico Título Profesional: Bióloga Marino Nombre: Nidia Stella Núñez Bonilla Exp. Tarjeta Profesional: 24/02/2005 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Residente de Consultoría Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Juan Carlos López Cara Exp. Tarjeta Profesional: 20/04/2006 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor de Diseño Título Profesional: Arquitecto Nombre: Federico Justicia Gil Exp. Tarjeta Profesional: 25/10/2001 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE

	<p>Cargo: Asesor Eléctrico Título Profesional: Ingeniero Eléctrico Nombre: Raúl Moyano Cuenca Exp. Tarjeta Profesional: 30/06/1987 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor HidroSanitario Título Profesional: Ingeniero Ambiental y Sanitaria Nombre: Nancy Milena Gamboa Ramírez Exp. Tarjeta Profesional: 04/08/2000 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Estructural Título Profesional: Ingeniero Civil con Master en estructuras. Nombre: Ozgur Unay Unay Exp. Tarjeta Profesional: 01/06/1999 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Hidrográfico Título Profesional: Hidrógrafo y tecnólogo en Hidrografía. Nombre: Elias Alberto Blanco Mota Exp. Tarjeta Profesional: 21/07/2000 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Meteorológico Título Profesional: Ingeniera Forestal y meteoróloga con Master en Meteorología. Nombre: Yolanda González Hernández Exp. Tarjeta Profesional: 21/11/2003 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor en Gestión Social Título Profesional: Antropóloga. Nombre: Carolina Ortiz Castro Exp. Tarjeta Profesional: 18/09/2004 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.</p>	CUMPLE
	<p>Cargo: Asesor Ambiental Título Profesional: Ingeniero Sanitario y Ambiental Nombre: Otto Camaño Betancourt</p>	

	Exp. Tarjeta Profesional: 18/04/2002 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.	CUMPLE
	Cargo: Asesor Paisajístico Título Profesional: Arquitecta con especialización en Gestión Ambiental urbana y diseño paisajístico. Nombre: Nelly Beatriz Hernández Mora Exp. Tarjeta Profesional: 28/05/1993 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.	CUMPLE
	Cargo: Dibujante Título Profesional: Arquitecto Nombre: Julián Felipe Jiménez Exp. Tarjeta Profesional: 02/04/2009 Carta de Intención: No presenta. Subsanación: Allegar carta de intención del profesional. Nota: Allega carta de intención.	CUMPLE

PROponentES	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
AQUATICA Ingeniería Civil	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
PROMOTORA URBANA SANTA MARTA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
Consultores de Ingeniería UG - 21	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

Teniendo en cuenta que el proponente **Consultores de Ingeniería UG - 21** se encuentra habilitado en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, el proponente continúa con el proceso de calificación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

CRITERIO	CALIFICACIÓN ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE	PUNTAJE
Diseño o construcción de muelles o embarcaderos marítimos.	Por un <u>contrato adicional</u> de diseño o construcción de muelles o embarcaderos marítimos. Por cada contrato se asignara un puntaje de 25 puntos hasta sumar máximo 50 puntos.	50 puntos
Diseño o construcción de proyectos de infraestructura en playas y litorales, diferentes a muelles o embarcaderos.	Por un <u>contrato adicional</u> de diseño o construcción de proyectos de infraestructura en playas y litorales, diferentes a muelles o embarcaderos. Por cada contrato se asignara un puntaje de 25 puntos hasta sumar máximo 50 puntos.	50 puntos
TOTAL	CALIFICACION MAXIMA A OBTENER 100 PUNTOS.	

PROponentes	CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN
<p>Consultores de Ingeniería UG - 21</p>	<p>Experiencia acreditada aportada mediante presentación de certificación emitida por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, firmada por Federico García Corona de Vallés, documentos administrativo de formalización de contratos de servicios y copia de la liquidación. El objeto del contrato fue: redacción del proyecto de nuevo varadero y ampliación de muelle pesquero en el Puerto de Audra con estricta sujeción al os pliegos de cláusulas (...)</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño de muelles marítimos. <p>25 PUNTOS</p> <p>Experiencia acreditada aportada mediante presentación de certificación emitida por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, firmada por Federico García Corona de Vallés, documentos administrativo de formalización de contratos de servicios y copia de la liquidación. El objeto del contrato fue: redacción del proyecto de ampliación muelles pesquero y nuevos pantalanes perpendiculares al dique de abrigo Puerto de Fuengirola (Malaga) (...)</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño de muelles marítimos. <p>NOTA: No allega copia del acta de recibo final o de entrega o de terminación o de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación para la acreditación de la experiencia específica adicional.</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>Experiencia acreditada aportada mediante presentación de copia del contrato No. 009 de 2014 y copia de acta de liquidación. El objeto del contrato fue: prestación de servicios profesionales para llevar a cabo con el apoyo de la comunidades de Bocachica y Caño del Loro, los cuales deben contener las alternativas de mitigación contra la erosión costera junto con su cuantificación, presupuesto detallado, materiales a utilizar, ubicación geográfica y demás</p>	<p>75 PUNTOS</p>

	<p>información que soporte las alternativas propuestas,. De conformidad con la propuesta presentada el 21 de octubre de 2014.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño o construcción de proyectos de infraestructura en playas y litorales diferentes a muelles o embarcaderos. <p>25 PUNTOS</p> <p>Experiencia acreditada aportada mediante presentación de certificación emitida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, firmada Ángel de la Casa Alonso, copia del contrato de consultoría y asistencia copia del contrato y copia del acta de recepción de obras. El objeto del contrato fue: Redacción del proyecto de paseo litoral entre el paseo marítimo de Sanlucar, fase 2-B y Bonanza de Sanlucar de Barrameda (Cádiz)</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño o construcción de proyectos de infraestructura en playas y litorales diferentes a muelles o embarcaderos. <p>25 PUNTOS</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

PROPONENTE	PROPUESTA EXPERIENCIA ADICIONAL (100 puntos)
Consultores de Ingeniería UG - 21	75 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO – ANALISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR (Anexo 11) De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos. Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. FONTUR verificara que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos.

El factor multiplicador presentando en el FORMULARIO – ANALISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o de la sumatoria de valores parciales, FONTUR efectuará la rectificación de los errores que encuentre, modificando el valor de la propuesta, la misma corregida será aceptada por parte del oferente en el caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente reusa aceptarlo, la propuesta será rechazada. La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del presupuesto estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Se le asignara el máximo puntaje de cien (100) puntos al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrá en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente formula.

Media Geométrica:

$$G = \sqrt[m+n]{PO_1 \times PO_2 \times PO_3 \times \dots \times PO_N \times V_1 \times V_2 \times V_3 \times \dots \times V_N}$$

Donde:

- G = Media geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial del proceso.
 PO_{1, 2, 3...N} = Valor del presupuesto oficial. (Se incluye una vez por cada 3 ofertas Habilitadas)
 V_{1, 2, 3...N} = Valor Total de las ofertas Habilitadas.
 m = número de veces que se incluye el Po.
 n = Número de propuestas Habilitadas.

VERIFICACIÓN DE LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR PARA ACEPTAR LA OFERTA ECONÓMICA.

	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO OFICIAL 100%	\$553.102.000.00
LIMITE INFERIOR 95%	\$525.446.900.00

PROPONENTES	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS Factor Multiplicador PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS Factor Multiplicado r VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA
Consultores de Ingeniería UG - 21	\$525.447.000.00	2.4%	\$525.447.000.00	2.4%	CUMPLE

Una vez verificada la propuesta económica del proponente habilitado **Consultores de Ingeniería UG - 21** esta se encuentran por encima del límite inferior por lo tanto **CUMPLE.**

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
Consultores de Ingeniería UG - 21	100 PUNTOS

Al proponente **Consultores de Ingeniería UG - 21** se le asigna el máximo puntaje en la propuesta económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
Consultores de Ingeniería UG - 21	CUMPLE	CUMPLE	75 PUNTOS	100 PUNTOS

CONSOLIDADO EVALUACION

PROPONENTE	CALIFICACION
Consultores de Ingeniería UG - 21	175 PUNTOS

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente **Consultores de Ingeniería UG - 21 CUMPLE** y tiene una calificación de **175 PUNTOS**, con una propuesta económica por valor de **\$525.447.000.00**.

16/10/2015
COMITÉ EVALUADOR